

Provincia de Cierra del Fueyo, Antártida

• Islas del Allántico Sur

República Argentina

———

FISCALIA DE ESTADO

100

VISTO el Expediente F.E. №074/94 del regis tro de esta Fiscalía de Estado, y

## CONSIDERANDO:

Que, por su intermedio, tramitó la investigación desarrollada por este organismo a consecuencia de la denuncia que autor anónimo presentara a fs.1;

Que el denunciante puso en conocimiento del suscripto lo que a su juicio constituía una violación a la Constitución Provincial, ya que, según su criterio, el detentar el cargo de Coordinador General de Salud de la Provincia lo inhibiría para el libre ejercicio de su profesión;

Que las conclusiones a las que se han arribado con motivo de las actuaciones labradas e investigación llevada adelante, se encuentran plasmadas en el Dictamen F.E. NO 55/94, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí integramente reproducidos;

Que de acuerdo al contenido de dicha pieza y por los argumentos allí explicitados, corresponde dictar el presente acto administrativo a los fines de disponer la finalización de la investigación y la inexistencia de la supuesta incompatibilidad denunciada;

Que el suscripto se encuentra facultado para

el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N93 y el decreto provincial N9444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

## EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

## RESUELVE:

ARTICULO 10. Dar por finalizada la presente investigación y declarar la inexistencia de incompatibilidad en el ejercicio del cargo de Coordinador General de Salud con el profesional respecto del Dr. Luis Guillermo Ibarreche Padilla, desestimando la denuncia formulada por autoranónimo.

ARTICULO 20. Notifiquese al Dr. Luis Guillermo Ibarreche Padilla. Comuniquese al Sr. Gobernador y al Sr. Ministro de Salud y Acción Social mediante la entrega de copia de la presente, y del dictamen F.E. No. 5.5/94. Pase para su publicación al Boletín Oficial. Cumplido, archivese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 118/94.

USHUAIA, 21 OCT 1994

DR. VIRBILIO J. MARTINEZ DE SUCRE

FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur